

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PROFESIONAL EN NUTRICION PARA LA ELABORACION DE LOS MENUS PARA CUATRO MESES PARA EL COMEDOR DE LA VILLA RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN GABAN II

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Contratación de profesional en Nutrición para la elaboración del menú de 04 meses para el comedor de la Villa residentes de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.,

2. FINALIDAD PUBLICA

Brindar las condiciones laborales a los trabajadores que laboran en el campamento de la Central Hidroeléctrica San Gabán II , denominado Villa de residentes , quienes se encargan de garantizar la generación de energía en la Central Hidroeléctrica San Gaban II.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán II, tiene ubicado su centro de Produccion (Central Hidroeléctrica San Gaban II) en la Provincia de Carabaya, Sector Casahuiri Distrito Ollachea Departamento de Puno Km. 259 de la carretera Interoceánica y para atender la operación y Mantenimiento de este centro de producción, cuenta con personal asignado a la Gerencia de Producción y Planeamiento , cuya residencia es el campamento denominado " Villa Residentes".

Los colaboradores están sujetos a jornadas atípicas de trabajo; por lo que permanecen en el campamento por periodos determinados por la empresa. La empresa les brinda el servicio de alimentación como una condición laboral durante su permanencia en las instalaciones.

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL.

Contratar el servicio de Profesional en nutrición para la elaboración del menú de cuatro meses para la atención de la alimentación balanceada de los trabajadores con residencia en la villa residentes.

ESPECIFICO.

Elaborar un menú balanceado y saludable para 04 meses para calcular la energía necesaria que se va a consumir en forma de alimentos sin déficit ni excesos los mismos que deben permitir realizar adecuadamente sus funciones vitales.

5. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente procedimiento se rige por el sistema de "Suma alzada."

6. ADELANTOS

La entidad no otorgara adelantos.

7. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:

Ley 29783, Seguridad y Salud en el trabajo

D.S. 005-TR con artículos modificados por la Ley 30022.

Resolución ministerial N° 822 -2018/MINSA

Ley 26842 Ley General de Salud.

Norma Técnica de Salud N° 142-MINSA /2018/DEGESA

8. DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO:

- Elaboración del menú balanceado para 04 meses indicando la cantidad de calorías, carbohidratos y proteínas que debe ingerir una persona de acuerdo a las labores que realiza.
- Proponer dietas especiales para trabajadores con alguna patología, sobrepeso.

9. OBLIGACIONES DE SAN GABAN.

- El médico de la posta debe alcanzar la relación de patologías de los trabajadores que requieran una dieta adecuada.
- Se entregara los términos de referencia del servicio de alimentación para la adecuación de la dieta.

10. DEL PROFESIONAL SOLICITADO.

- Formación académica: Licenciada en nutrición, colegiatura vigente
- Experiencia de 02 año en trabajos de supervisión de comedores o contratos de servicios de alimentación, elaboración de dietas.
- Capacitación y conocimiento en HACCP , BPM, PGH y otros relacionados a alimentación saludable.

9.1 ACREDITACION DEL PROFESIONAL

- El profesional acreditara su formación académica con su Título Profesional y su colegiatura vigente.
- Las capacitaciones las acreditara con constancias de capacitación o certificados de cursos, en los temas solicitados.

9.2 PLAZO DE ENTREGA.

15 DIAS CALENDARIO

9.3 ENTREGABLES

1. La profesional presentara un primer informe con el avance de la elaboración de los menús saludables y balanceados de los dos primeros meses dentro de los primeros 07 días calendarios.
2. En los siguientes 08 días calendarios presentara el consolidado del menú de los 04 meses.
3. El menú debe contener el gramaje de caja porción de alimento , carnes , verduras, pescado, pollo , pavita , chancho, papas, camote, yuca etc. De acuerdo al menú programado.
4. Elaboración de dietas especiales para el personal con alguna patología.

11. PENALIDADES

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del estado

12. REAJUSTES

No aplica.

13. VICIOS OCULTOS.

No aplica

14. CONFORMIDAD.

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Administración de la Sede Produccion quien estará a cargo de la administración del contrato.

15. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en soles, una vez presentado el informe por el trabajo realizado.

La Entidad pagara las contraprestaciones pactadas a favor del contratista de acuerdo al Art. 171 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad del servicio y cuando el expediente de pago este completo.

El expediente de pago debe contar con la siguiente documentación:

1. Comprobante de pago.
2. Informes detallados en punto 9.3 entregables.

CHAMORRO
GAMARRA
Beatriz FAU
20262221335
soft

Firmado digitalmente
por CHAMORRO
GAMARRA Beatriz FAU
20262221335 soft
Fecha: 2021.11.15
19:34:49 -05'00'

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

“CONTRATACION DE PROFESIONAL EN NUTRICION PARA ELABORACION DE LOS MENUS PARA CUATRO MESES PARA EL COMEDOR DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN GABAN II”

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante legal de la empresa con RUC, domiciliada, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2021.



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782
RUC: 20262221335

SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-209-2021

DIA	MES	AÑO
		2020

SEÑORES /
RAZON
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR :

BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE :

IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .
Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : logistica@sangaban.com.pe.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	1	SERVICIO	CONTRATACION DE PROFESIONAL EN NUTRICION PARA ELABORACION DE LOS MENUS PARA CUATRO MESES PARA EL COMEDOR DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN GABAN II. <i>Según Terminos de Referencia.</i>		
			Incluye IGV		
			TOTAL		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotización sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envio.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....

.....

.....